


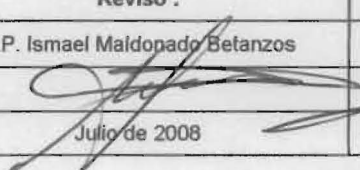
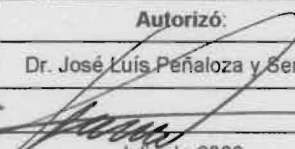





SALUD  SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	Código: NA
	Subdirección de Recursos Humanos		Rev. 0
	58. Procedimiento de Registro del Seguro de Vida Institucional		Hoja: 1 de 6

58. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Lic. José Luis Morales Escalante	C.P. Ismael Maldonado Betanzos	Dr. José Luis Peñalosa y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS</small>	Código: NA
		Subdirección de Recursos Humanos		Rev. 0
		58. Procedimiento de Registro del Seguro de Vida Institucional		Hoja: 2 de 6

1.0 Propósito.

1.1 Apoyar al trabajador con el trámite del seguro de Vida Institucional ante la compañía Aseguradora.

2.0 Alcance.

2.1 Desde que se entrega al interesado el formato de seguro de vida Institucional para el llenado, hasta que el trabajador regresa el formato debidamente requisitado.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos.

3.1 La Subdirección de Recursos Humanos, es responsable de registrar a los trabajadores en el seguro de vida institucional


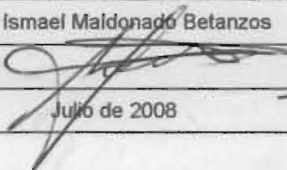
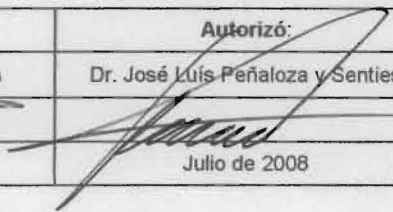
3.2 La Subdirección de Recursos Humanos es responsable del proceso de recepción de los formato de alta del seguro de vida institucional

3.3 Es responsabilidad de la Subdirección de Recursos Humanos verificar que los Lineamientos para la justificación de incidencias por la inscripción y registro en el seguro de vida institucional se elabore conforme a la normatividad de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaria de Salud.

3.4 La Subdirección de Recursos Humanos es responsable de proporcionar el formato al personal operativo, de confianza y mandos medios.

3.5 La Subdirección de Recursos Humanos es responsable del archivar en el expediente único de personal los formatos de registro del seguro de vida institucional.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. José Luis Morales Escalante	C.P. Ismael Maldonado Betanzos	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

4.0 Descripción del procedimiento.

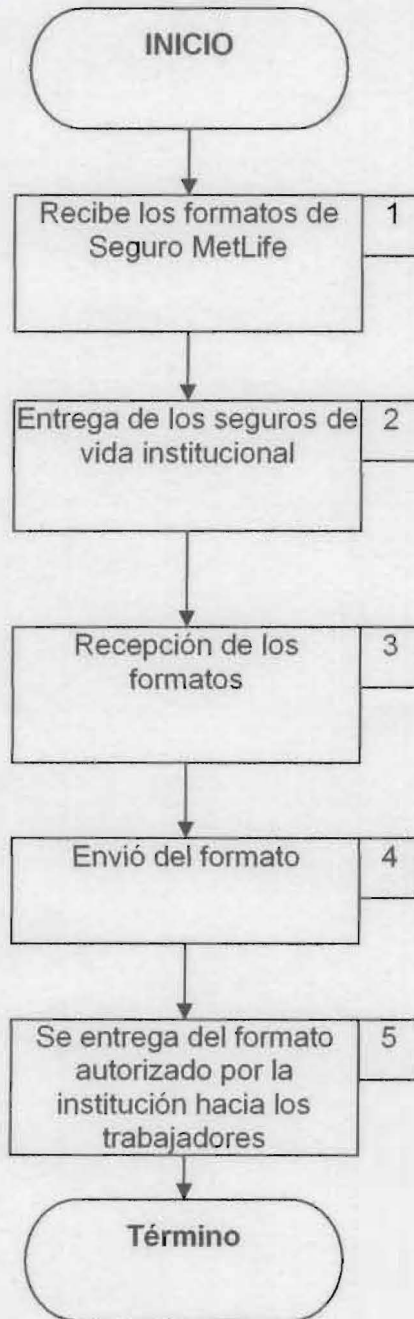
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recibe los formatos de Seguro MetLife	1.1 Recibe de la Dirección de Servicios al Personal y Seguros Institucionales los formatos de consentimiento para ser asegurado y/o designación de beneficiarios de la aseguradora Met-Life para ser entregados a los trabajadores.	Subdirección de Recursos Humanos (Coordinación de Relaciones Laborales)
2.0 Entrega de los seguros de vida institucional	2.1 Entrega al trabajador que acude a solicitar el tramite para que pueden plasmar sus datos y designar a sus beneficiarios y espera	Subdirección de Recursos Humanos (Coordinación de Relaciones Laborales)
3.0 Recepción de los formatos	3.1 Recibe del trabajador el formato de registro de seguro de vida Institucional y verifica que este debidamente requisitado.	Subdirección de Recursos Humanos (Coordinación de Relaciones Laborales)
4.0 Envió del formato	4.1 Elabora un oficio dirigido a la Dirección de Servicios al Personal y Seguros Institucionales, anexando los formatos requisados por los trabajadores. Para su debida validación. Quedando la original en dicha institución.	Subdirección de Recursos Humanos (Coordinación de Relaciones Laborales)
5.0 Se entrega del formato autorizado por la institución hacia los trabajadores	5.1 Entrega la copia del formato de trámite autorizado al trabajador. 5.2 Archiva una copia en el expediente del personal.	Subdirección de Recursos Humanos (Coordinación de Relaciones Laborales)
TERMINA PROCEDIMIENTO.		



 SECRETARIA DE SALUD
 DGPOP
 DIRECCION DE DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
 04 SEP 2008
 AUTORIZO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Lic. José Luis Morales Escalante	C.P. Ismael Maldonado Betanzos	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

5.0 Diagrama de flujo.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. José Luis Morales Escalante	C.P. Ismael Maldonado Betanzos	Dr. José Luis Peñaloza y Septies
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

6.0 Documentos de referencia.

Documentos	Código (cuando aplique)
DECRETO por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal. En el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de Noviembre de 2006, Primera Sección del Tomo DCXXXVIII No. 20	No Aplica
Estatuto Orgánico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno a los treinta días de Enero de 2007	No Aplica
Manual de Organización Especifico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, autorizado vigente	No Aplica
Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimiento	No Aplica
	No Aplica

7.0 Registros.

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato de Seguro de vida Institucional	permanente	Subdirección de Recursos Humanos/Coordinación de Relaciones Laborales	Número de oficio

8.0 Glosario.

8.1 METLIFE.- Empresa aseguradora que provee seguros de grupo, de retiro y productos de ahorro a empresas e instituciones. Sirve aproximadamente a 8 millones de clientes en 12 países a través de subsidiarias y afiliadas

9.0 Cambios de esta versión.

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. José Luis Morales Escalante	C.P. Ismael Maldonado Betanzos	Dr. José Luis Peñaloza y Sentias
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

10.0 Anexos.

10.1 Formato de Seguro de Vida Institucional.

			CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACION DE BENEFICIARIOS DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA QUE LA SECRETARIA DE SALUD OTORGA COMO PRESTACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS			NUM. DE EXPEDIENTE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON HOMOCIAVE CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION		
FAVOR DE LLENAR CON LETRA DE MOLDE O A MAQUINA								
CONTRATANTE Nombre de la Dependencia o Entidad a la que pertenece el servidor público SECRETARIA DE SALUD / HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS								
NOMBRE DEL ASEGURADO						SUMA ASEGURADA EN MESES		
						SUMA BASICA 40	SUMA POTENCIADA	TOTAL
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)			ALTA EN LA DEPENDENCIA					
BENEFICIARIO (S)						PARENTESCO		
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)			%					
BENEFICIOS ADICIONALES CONTRATADOS APARTADO B: INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE O INVALIDEZ APARTADO A: INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA POLIZA								
EXPRESAMENTE OTORGO A NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, MI CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO EN LA POLIZA DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA, QUE CONTRATE CON LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE ME CORRESPONDAN						SOLO CUANDO EL ASEGURADO NO PUEDA FIRMAR		
_____ FIRMA DEL ASEGURADO						 HUELLA DEL PULGAR DERECHO		
Lugar y Fecha en que se firma este consentimiento:						a de de		
ESTE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACION DE BENEFICIARIOS SURTIRA SUS EFECTOS E INICIARA SU VALIDEZ A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2007								



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autofizó:
Nombre	Lic. José Luis Morales Escalante	C.P. Ismael Maldonado Betanzos	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008